

Rad: 158424089001 2023-00050-00

Hoy dieciséis (16) de enero dos mil veinticuatro (2.024), le informo al señor Juez que el día 27 de noviembre del año anterior se allegó contestación al oficio que comunica las medidas cautelares y el apoderado de la entidad ejecutante allegó el día 15 de diciembre del año anterior, solicitud de emplazamiento al ejecutado, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2023-00050-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
ASUNTO:	ORDENA EMBLZAMIENTO EJECUTADO
EJECUTADO:	BELARMINO HUERTAS PEDREROS.

Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Incorpórese al cuaderno respectivo el oficio N° AOCE – 2023 – 30977 oriundo de la Vicepresidencia de Operaciones de la entidad ejecutante, el cual se pone en conocimiento de la actora para los fines pertinentes. Para su obtención podrá hacer uso de los canales digitales con que cuenta el estrado judicial.

Acorde con el pedimento propuesto por el apoderado de la entidad ejecutante, previamente a registrar el emplazamiento del ejecutado Belarmino Huertas Pedreros, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (RNPE), se ordena, en los términos del inciso primero del artículo 108 del C.G.P, realizar su emplazamiento a través de medio radial.

En consecuencia, se ordena efectuar el emplazamiento a través de la emisora Santa Brígida Estéreo de esta localidad o en la emisora La Voz de Garagoa, a elección de la parte interesada, el cual deberá realizarse cualquier día, en el horario comprendido entre las seis de la mañana y las once de la noche. Una vez acreditado lo anterior, se ordenará realizar el emplazamiento en el RNPE, el apoderado confeccionará el correspondiente emplazamiento para su publicación en la emisora.

NOTIFÍQUESE

**LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 01 FIJADO HOY 19-01-2.024 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Erasmo Cepeda Araque

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d218b43a6ac4d717dc04c621edd34398d0a37d90422794f706bfd9ca9bcb3fa**

Documento generado en 18/01/2024 11:46:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>